

**LABORAL** LOS PACTOS EXPIRAN ESTE AÑO

## Apatía negociadora entre patronales y sindicatos del sector concertado catalán

■ **Carmen Fernández** Barcelona

La patronales y los sindicatos de la mesa de los centros sanitarios concertados catalanes (Red Hospitalaria de Utilización Pública de Cataluña-XHUP), mayoritarios respecto a los del Instituto Catalán de la Salud (ICS), tendrían que estar negociando ya la renovación del convenio colectivo sectorial, y lo mismo tendría que estar pasando con los acuerdos salariales y laborales adoptados en cada centro relativos a los recortes presupuestarios aplicados en 2011 y 2012. Ahora bien, de momento ninguna de las partes mueve ficha.

La directora general de la Unión Catalana de Hospitales, Helena Ris, ha confirmado a este diario que no hay convocatoria de una primera reunión, ni tampoco un calendario o plan de negociación, y ha recordado que, como muy tarde, el próximo mes de junio ambas partes tendrían que comenzar la negociación, ya que los acuerdos sobre los recortes en los centros expiran el 31 de diciembre de este mismo año, y el convenio sectorial está en ultraacti-

vidad desde el año 2008. Según el Real Decreto Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, la ultraactividad de los convenios debió acabar en febrero de 2014.

### Diálogo en dos ámbitos

"No sabemos cuál será el marco de 2013, pero sí que no será de incremento", ha manifestado Ris sobre el contexto que marcará el resultado de las negociaciones. A juicio de la directora general, el diálogo tendría que abordarse en dos ámbitos: en la mesa sectorial acordar los aspectos básicos para todo el sector, que en esta ocasión afectarían a las plantillas de los centros hospitalarios y de atención primaria, sociosanitaria y de salud mental, y luego dejar margen para la negociación de especificidades en cada centro.

Hay que recordar que la negociación centro por centro de los recortes presupuestarios del Gobierno de la Generalitat en el año 2011 permitieron evitar varios expedientes de regulación de empleo temporales y de extinción.